



MAT.: APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS,
NOMBRA COMISION EVALUADORA Y LLAMA A
LICITACION PUBLICA DE "ADQUISICION EQUIPOS E
INSUMOS PARA CESFAM"

ALGARROBO,

25 FEB 2020

DECRETO N°

0406



VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. DFL. N° 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud.
3. D. A. N° 6.629 de 06.12.16 (Asume Alcaldía).
4. D. A. N° 2732 de fecha 06.12.2019, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos de la I. Municipalidad Algarrobo para el año 2020.
5. D.A. N° 2841 de fecha 13.12.2019, Aprueba Presupuesto de Salud año 2020.
6. D.S. N° 250 de fecha 24.09.2004 Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886 de 30/07/03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
7. D.A. N° 2956 De Fecha 30.12.2019, Establece Subrogancias en I. Municipalidad de Algarrobo

CONSIDERANDO:

- Que por medio de Solicitud de Compra N° 0902,0107, 0103, de Fecha 27.01.2020, 24.01.2020, 22.01.2020; emitidas por diversas Jefaturas del Centro de Salud Familiar, donde señalan que requieren adquirir equipos e Insumos para el Servicio de Urgencias y El Cefsam.

DECRETO:

- Apruébese las Bases Administrativas y Técnicas, para la Adquisición de "Adquisición de Equipos e Insumos para Cefsam"
- Llámese a Licitación Pública.
- Designese a los siguientes funcionarios para constituir la Comisión Evaluadora, quienes mientras dure el proceso de verificación son, conforme a la ley del Lobby N° 20.730, sujetos pasivos:
 - Dirección Administrativa del Departamento o quien lo Subrogue
 - Dirección Técnica del Departamento de Salud o quien lo Subrogue
 - Encargada Programas Alimentarios Cefsam o quien lo subrogue

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE



DANIEL SCHMOLLER SWETT
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/DSS/U.C/DVD/rpe.-

DISTRIBUCION:

- Adquisiciones Salud

- Alcaldía

- Archivo

(1)

(1)

(1)

